

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDÍCIO****Nº 3624**

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras. Término de negocio N°471 de fecha 16.10.2025. Modificaciones SII Folio N°13316595, donde elimina la dirección de Concón con fecha 23.07.25. Pago 2do semestre 2025 de patente comercial, boletín de pago N°2533 de fecha 04.08.25.

CONSIDERANDO: Que, mediante Término de Negocio N°471 de fecha 16 de octubre de 2025, se informa el cese de actividades del contribuyente; y que, conforme a las Modificaciones del SII, Folio N°13316595, se registra la eliminación de la dirección ubicada en la comuna de Concón con fecha 23 de julio de 2025; Que, revisados los antecedentes municipales, consta el pago correspondiente al segundo semestre del año 2025, según Boletín de Pago N°2533 de fecha 04 de agosto de 2025.

DECRETO

1.- REBÁJESE la Patente Comercial Rol N°200560 por Término de Negocio, a:

NOMBRE : ARENEX S.A
RUT N° : 79.662.760-3.
GIRO : Extracción compra venta y comercializadora.
DIRECCIÓN : [REDACTED]

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas

